CONTRATO MTESS N°18 /2023

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2023 SEGURO DE VEHICULOS PARA EL MTESS – ID 434.027. -

Entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, domiciliada en Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, República del Paraguay, representada para este acto por LA SEÑORA VERONICA DIANA LOPEZ BENITEZ, con cédula de identidad N°1.059.356. -, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco N°1690, República del Paraguay, representada para este acto por EL SEÑOR OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI, con cédula de identidad N°3.625.588.-, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de SEGURO DE VEHICULOS PARA EL MTESS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la CONTRATACION DE SEGURO DE VEHICULOS PARA EL MTESS ID N°434.027, conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:434.027.-

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2023, convocado por la MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°477/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	1	Seguro de Minibus, Marca: HYUNDAI Modelo: H1, Año: 2010	Unidad	EVENTO	1	2.145.000	2.145.000
2	2	Seguro de Camioneta, Marca: FORD Modelo: RANGER, Año: 2012	Unidad	EVENTO	1	1.720.000	1.720.000
3	3	Seguro de Automovil, Marca: Hyundai Modelo: Accent, Año: 2010	Unidad	EVENTO	1	1.750.000	1.750.000
4	4	Seguro de Automovil, Marca: TOYOTA Modelo: COROLLA, Año: 2014	Unidad	EVENTO	1	2.230.000	2.230.000
5	5	Seguro de Automovil, Marca: TOYOTA Modelo: COROLLA, Año: 2014	Unidad	EVENTO	1	2.230.000	2.230.000
6	6	Seguro de Camioneta, Marca: TOYOTA Modelo: RAV 4, Año: 2014	Unidad	EVENTO	1	2.910.000	2.910.000
7	7	Seguro de Automovil, Marca: HYUNDAI Modelo: Accent, Año: 2016	Unidad	EVENTO	1	1.924.000	1.924.000
8	8	Seguro de Automovil, Marca: HYUNDAI Modelo: Accent, Año: 2016	Unidad	EVENTO	1	1.924.000	1.924.000
9	9	Seguro de Minibus, Marca: HYUNDAI Modelo: H1, Año: 2016	Unidad	EVENTO	1	2.145.000	2.145.000
10	10	Seguro de Camioneta, Marca: HYUNDAI Modelo: H350, Año: 2017	Unidad	EVENTO	1	4.950.000	4.950.000
11	11	Seguro de Camioneta, Marca: HYUNDAI Modelo: Santa Fe, Año: 2011	Unidad	EVENTO	1	2.060.000	2.060.000
12	12	Seguro de Motocicleta, Marca: KENTON Modelo: SHARK, Año: 2017.	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
13	13	Seguro de Motocicleta, Marca: KENTON Modelo: SHARK, Año: 2017.	Unidad	EVENTO	1	1.050.000	1.050.000
14	14	Seguro de Minibus, Marca: HYUNDAI Modelo: H1, Año: 2019.	Unidad	EVENTO	1	4.950.000	4.950.000
15	15	Seguro de Minibus, Marca: HYUNDAI Modelo: H1, Año: 2019.	Unidad	EVENTO	1	4.950.000	4.950.000
16	16	Seguro de Camioneta, Marca: NISSAN Modelo: FRONTIER, Año: 2019.	Unidad	EVENTO	1	4.219.000	4.219.000
17	17	Seguro de Camioneta, Marca: NISSAN Modelo: FRONTIER, Año: 2019.	Unidad	EVENTO	1	4.219.000	4.219.000

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

18	18	Seguro de Camioneta, Marca: NISSAN Modelo: FRONTIER, Año: 2019.	Unidad	EVENTO	1	4.219.000	4.219.000
19	19	Seguro de Camioneta, Marca: NISSAN Modelo: FRONTIER, Año: 2019.	Unidad	EVENTO	1	4.219.000	4.219.000
20	20	Seguro de Camioneta, Marca: TOYOTA Modelo: HILUX, Año: 2014	Unidad	EVENTO	1	2.043.000	2.043.000
21	21	Seguro de Camioneta, Marca: TOYOTA Modelo: HILUX, Año: 2014	Unidad	EVENTO	1	2.043.000	2.043.000
22	22	Seguro de Camioneta, Marca Chevrolette S10, Año: 2022	Unidad	EVENTO	1	4.778.300	4.778.300
23	23	Seguro de Camioneta, Marca Chevrolette S10, Año: 2022	Unidad	EVENTO	1	4.778.300	4.778.300
24	24	Seguro de Camioneta, Marca Chevrolette S10, Año: 2022	Unidad	EVENTO	1	4.778.300	4.778.300
					TOTAL		73.284.900

Total: Son guaraníes Setenta y Tres millones doscientos ochenta y cuatro mil novecientos.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs 73.284.900 (guaraníes Setenta y Tres millones doscientos ochenta y cuatro mil novecientos)

Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

El periodo de cobertura del seguro tendrá una vigencia de 12 (doce) meses desde el día hábil siguiente de la emisión de la orden de servicio

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del pliego de bases y condiciones, en la siguiente dirección: Luis alberto de herrera esq. Paraguarí. 3er piso. Dirección administrativa

Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: JUAN CARLOS BOY, jefe de departamento de servicios generales.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.E.C.S.E.G.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mónica Recalde De Giacomi
Ministra MTESS

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N°6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N°2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2023.

Firmado por:
OSCAR RODRIGO GAYOSO PARINI
REPRESENTANTE LEGAL
en nombre del Proveedor

Firmado por:
VERÓNICA DIANA LÓPEZ BENITEZ
MINISTRA SUSTITUTA
en nombre de la Contratante